



AUD.NACIONAL SALA DE LO SOCIAL

-
GOYA 14 (MADRID)
Tfno: 914007258

Equipo/usuario: IGE

NIG: 28079 24 4 2016 0000257
Modelo: ANS038 DIOR.FORMALIZADO R.TRASL.PARA IMPUG.

CCO CONFLICTOS COLECTIVOS 0000241 /2016

Procedimiento de origen: /
Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

Nº RECURSO: 181/16

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/Dª MARTA JAUREGUIZAR SERRANO

En MADRID, a uno de febrero de dos mil diecisiete.

Los letrados D. JAVIER MATEO CARDO, en nombre y representación de la UNIÓN DE TRABAJADORES DE FARMACIA (UTF), y D. JOSÉ-MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, actuando en nombre y representación de la FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE COMISIONES OBRERAS (FSS-COO), han presentado con fecha de 31 de enero de 2017 escrito formalizando el recurso de casación y

Acuerdo:

Tener por interpuesto el recurso.

Dar traslado del mismo a las demás partes para su impugnación en el término de **DIEZ DIAS**, si así les conviene.

La impugnación deberá llevar la firma de Abogado para su admisión a trámite quien deberá designar un domicilio a tenor de lo dispuesto en el art. 211.1 de la LRJS.

Del escrito o escritos de impugnación se dará traslado a las partes. Y si se formularan alegaciones sobre inadmisibilidad del recurso o los motivos subsidiarios de fundamentación de la sentencia recurrida a que se refiere el art. 210 de la LRJS., las demás partes podrán presentar directamente alegaciones al respecto dentro de los cinco días siguientes a aquel en que reciban el escrito de impugnación.



Transcurrido el plazo de impugnación y, en su caso, el de alegaciones, háyanse presentado o no escritos en tal sentido se elevarán los autos a la Sala de Social del Tribunal Supremo dentro de los cinco días siguientes.

Notifíquese a las partes.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
MARTA JAUREGUIZAR SERRANO